PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

La Plata, 26 de agosto de 2014.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profundo rechazo frente a los avances de las obras, por parte de Vialidad Nacional, para la construcción del tramo IV de la autopista Presidente Perón. Asimismo, expresa su profunda preocupación por los trabajos de demarcación y amojonamiento en la traza que atraviesa el mayor pulmón forestal de la Región.

FUNDAMENTOS

Desde hace cuatro años, los vecinos de Villa Elisa junto a otras organizaciones se encuentran movilizados contra la construcción del tramo IV de la autopista Presidente Perón, tramo final de la obra de continuación del Camino del Buen Ayre, desde su intersección con el acceso Oeste en Ituzaingó y que finaliza tras 94 kilómetros en la Autopista La Plata-Buenos Aires.

El rechazo a la construcción del IV Tramo de la llamada “autopista de vinculación” del Conurbano, por el Parque Pereyra Iraola o por la calle 403 reside en el impacto ambiental profundamente negativo que esto causaría sobre el mencionado Parque, un pulmón verde de más de 10.000 hectáreas declarado en 2007, a través del Programa MAB, Reserva de Biosfera por la UNESCO.

La intención original de la creación del Parque Pereyra Iraola fue justamente contener el avance de las manchas urbanas de la Ciudad de Buenos Aires por el sur, y de la ciudad de La Plata por el norte a fines de compensar la consecuente contaminación y pérdida de los beneficios esenciales de filtración de aguas y de aire por parte de los bosques y humedales. Función elemental a partir de las recientes inundaciones sufridas en la Ciudad de La Plata y aledaños. Por otro lado la construcción de un parque público en vistas al esparcimiento y desarrollo cultural de la población trabajadora era y es esencial.

El Parque Pereyra Iraola, en propiedad de la Provincia de Buenos Aires desde 1949 y declarado Parque Provincial y Reserva Forestal en 1967, cuenta en sus más de 10.000 has con diferentes organismos como la Estación de Cría de Animales Silvestres, la Reserva Natural de Punta Lara, la Estación Forestal Parque Provincial Pereyra Iraola con su Vivero productos “Carlos Darwin”, el Instituto Argentino de Radioastronomía de la Universidad Nacional de La Plata, la Escuela Agraria N° 19, la Escuela N° 11 y el Colegio María Teresa. Todos estos organismos verían alterado negativamente su funcionamiento en caso de concretarse dicho emprendimiento. A esto debemos sumar los desalojos de

familias, el desmonte y los negociados privados con los espacios públicos que implicaría la construcción de dicha autopista.

Los constantes reclamos de las poblaciones vecinas y amigas del Parque Pereyra Iraola, impulsados por motivaciones científicas, de cuidado del medio ambiente, de valorar positivamente para sus familias el contar con espacios verdes de estas características parecerían ser constantemente desoídos por el Poder Ejecutivo provincial.

Hasta ahora no se ha puesto en conocimiento público ninguna voz oficial de rechazo, desde el gobierno provincial, a este intento de terminar con una Reserva de Biosfera, pese a las manifestaciones públicas por parte de Vialidad Nacional, respecto a sus intenciones de efectivizar la traza de la autopista por el Parque Pereyra.

Por lo anteriormente expuesto es que solicitamos el voto afirmativo de los Legisladores del presente proyecto de declaración.